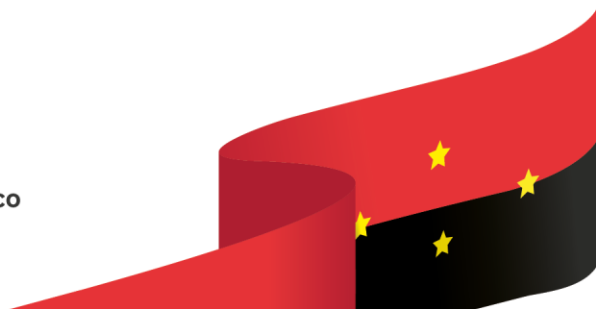




INFORME DE AVANCES DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD

VIGENCIA 2026



1. Introducción

En el marco de la implementación de la Política de Integridad de la Gobernación de Norte de Santander y en cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción de la Política de Integridad para la vigencia 2026, se presentan los principales avances alcanzados en materia de fortalecimiento de la cultura de integridad pública, apropiación de los valores del servicio público y prevención y gestión de situaciones asociadas a conflictos de intereses.

Las acciones desarrolladas durante el periodo objeto de seguimiento se encuentran orientadas a fortalecer la apropiación y aplicación de los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, promoviendo que estos trasciendan el conocimiento conceptual del Código de Integridad y se incorporen progresivamente en las actuaciones y decisiones de los servidores públicos de la entidad. Este enfoque responde a lo establecido en el Plan de Acción, que contempla estrategias de sensibilización, capacitación, comunicación y participación como mecanismos para consolidar una cultura organizacional basada en la integridad.

De manera complementaria, las acciones relacionadas con la prevención y gestión de conflictos de intereses se han orientado al fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la identificación, seguimiento y tratamiento preventivo de aquellas situaciones que puedan afectar la imparcialidad y objetividad en el ejercicio de la función pública. En este sentido, el Plan de Acción contempla el seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de intereses, la identificación de Personas Expuestas Políticamente – PEP y la implementación de herramientas institucionales para el monitoreo de estas situaciones.

Es importante señalar que parte de las acciones desarrolladas en el marco de la Política de Integridad serán complementadas y fortalecidas mediante la implementación y desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la Gobernación de Norte de Santander, entendido como un instrumento de articulación institucional para consolidar acciones de transparencia, ética pública, prevención y gestión de riesgos de corrupción.

La articulación entre ambos instrumentos permitirá avanzar desde acciones de sensibilización y apropiación de valores hacia un enfoque preventivo más integral, mediante la identificación de factores de riesgo, el fortalecimiento de controles y la implementación de acciones encaminadas a prevenir situaciones que puedan afectar la transparencia, la imparcialidad y la confianza en la administración pública. El Plan de Acción de Integridad reconoce expresamente esta articulación como un mecanismo para fortalecer las acciones preventivas y de control institucional.

En consecuencia, los avances que se presentan a continuación deben entenderse como parte de un proceso progresivo de consolidación de la cultura de integridad institucional, en el cual las actividades de difusión, formación, seguimiento y monitoreo constituyen mecanismos preventivos que serán complementados con las acciones previstas en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Planteamiento del autodiagnóstico de la Política de Integridad



TABLA DE CONTENIDO

Contenido	
AUTODIAGNÓSTICO POLÍTICA DE INTEGRIDAD	2
TEST DE PERCEPCIÓN DE INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER 2025.....	2
POBLACIÓN Y MUESTRA.....	13
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL TEST.....	15
ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE LA ENCUESTA.....	28
NÚMERO DE RESPUESTAS.....	28
MEDICIÓN DEL ESTADO DE LA ENCUESTA.....	30
RESULTADOS POR INDICADOR.....	31
COMPARATIVA 2025-2024.....	33
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	35
POLÍTICAS	36
SUBÍNDICES POLÍTICA DE INTEGRIDAD.....	36
ENCUESTA SOBRE AMBIENTE Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL NACIONAL - DEPARTAMENTAL.....	37
INFORME DE CONTROL INTERNO.....	39
INFORME PQRS 2024.....	40

Test de Percepción de Integridad - Gobernación de Norte de Santander 2026

Test de Percepción de integridad

Objetivo: La presente encuesta busca conocer el avance en la apropiación de los valores del Código de Integridad en el Servicio Público, a partir de la percepción que tienen las servidoras y los servidores públicos y contratistas de apoyo, frente a su desempeño, el relacionamiento con sus compañeros, sus jefes y las ciudadanías, en un ambiente laboral específico que depende de la cultura organizacional en cada entidad; se involucran aspectos de tipo normativo y de operación que se implican en el funcionamiento de las entidades públicas.

Descripción (opcional)

Autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en este formulario, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, con el objetivo de demostrar su participación en esta medición de percepción, así mismo manifiestan y aceptan que conocen los términos y condiciones para el uso y tratamiento de datos personales de la entidad?

- ☐ Si
- ☐ No

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD

7.1. Difusión y capacitación en las dependencias sobre el Código de Integridad

Durante el periodo objeto de seguimiento se adelantaron acciones de difusión y sensibilización dirigidas a los servidores públicos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Norte de Santander, orientadas al fortalecimiento del conocimiento y

apropiación del Código de Integridad y de los valores que orientan el ejercicio de la función pública.

En el desarrollo de estas acciones se abordaron los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, promoviendo espacios de reflexión sobre su aplicación en las actividades cotidianas y en las diferentes situaciones que pueden presentarse en el ejercicio de las funciones institucionales.

Las actividades desarrolladas buscaron trascender la socialización meramente conceptual del Código de Integridad, promoviendo la reflexión sobre la manera en que los valores deben incorporarse en la toma de decisiones, en las relaciones entre servidores públicos, en la atención a la ciudadanía y, en general, en el desarrollo de las responsabilidades asignadas.

Con estas acciones se contribuye al cumplimiento del componente de Fortalecimiento de la Cultura de Integridad, previsto en el Plan de Acción 2026, cuyo propósito es generar procesos de apropiación que permitan que los valores del servicio público se conviertan en referentes para el comportamiento institucional.

Como evidencia del desarrollo de esta acción se cuenta con los respectivos soportes de las jornadas realizadas, tales como registros de asistencia, material de socialización, presentaciones y demás documentos que permiten verificar las actividades adelantadas, de acuerdo con los mecanismos de evidencia establecidos en el Plan.







7.2. Difusión de información relacionada con los valores de integridad a través de canales digitales

Como parte de las estrategias de comunicación y fortalecimiento de la cultura de integridad, se adelantó la difusión de contenidos relacionados con los valores del Código de Integridad mediante los canales digitales institucionales.

Esta estrategia permitió complementar las actividades presenciales de sensibilización mediante la circulación de mensajes y contenidos orientados a mantener presente, entre los servidores públicos, la importancia de actuar conforme a los principios y valores que orientan el servicio público.

La difusión de estos contenidos constituye un mecanismo de comunicación permanente que facilita el acceso a información relacionada con la integridad pública y contribuye a reforzar los mensajes institucionales asociados con la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia.

De esta manera, la acción contribuye al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción 2026 respecto del fortalecimiento de la comunicación institucional y digital como herramienta para promover la apropiación de los valores de integridad.





7.5. Fortalecimiento de la inducción y reintucción en temas de integridad pública

En desarrollo de esta acción se fortaleció la incorporación de contenidos relacionados con la integridad pública en los procesos institucionales de inducción y reintucción dirigidos a los servidores públicos de la Gobernación de Norte de Santander.

La inclusión de estos contenidos permite que los servidores públicos conozcan y reconozcan, desde su vinculación y durante los procesos de actualización institucional, los valores y comportamientos esperados en el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la comprensión del Código de Integridad como referente para el desempeño institucional.

Esta acción contribuye a que la integridad pública no sea abordada únicamente mediante actividades independientes de sensibilización, sino que se incorpore dentro de los procesos institucionales relacionados con la gestión del talento humano.

Con ello se avanza en la consolidación de una cultura organizacional en la cual los valores del servicio público acompañen de manera permanente el ejercicio de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en concordancia con lo previsto en el Plan de Acción 2026.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 5	

MEMORANDO

8100

PARA: Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Funcionarios de la Administración Departamental**DE:** Luis Alberto Gómez Angulo – Secretario General (E)**ASUNTO:** Reinducción

Teniendo en cuenta que la reinducción se debe llevar a cabo cuando se produzcan cambios significativos en la normatividad, estructura, procesos, tecnología o condiciones de riesgo, la Secretaría General en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación y a los cambios generados al interior de la entidad, tiene programada la Reinducción en los siguientes temas:

1. Nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
2. Formulario PILI digital
3. Socialización del Sistema de Información Territorial SIT Norte
4. Actualización Ventanilla Única virtual

La Reinducción se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha	Hora	Lugar
29 de septiembre de 2026	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Auditorio Torre del Reloj

La asistencia a la reinducción es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**. Si el funcionario convocado no asiste, el jefe inmediato debe justificar su inasistencia.

Atentamente,


LUIS ALBERTO GÓMEZ ANGULO

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:

Rad No. 2026-08400-036491-3

2026-09-23 16:48 -ARCHIVO1

Destino: 8100

CC:

Rem: LUIS ALBERTO GÓMEZ A

Asunto: MEMORANDO REINDUCCIO

Folios: 0

Anexos:

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Proyectó: Nidia Teresa Leal Contreras	Profesional Especializado (E) de Talento Humano	<i>Nidia Teresa Leal Contreras</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Inducción Funcionarios**Opciones de matriculación**[Inducción Funcionarios](#)
Bienvenida

¡Bienvenidos a la Gobernación de Norte de Santander! Nos complace tenerlos como parte de nuestro equipo. Este curso de inducción ha sido diseñado para proporcionarles una comprensión integral de nuestra institución, su estructura, valores, y las expectativas que tenemos de ustedes como nuevos funcionarios. Queremos asegurarnos de que su integración sea lo más fluida y efectiva posible, para que puedan desempeñarse con éxito en sus nuevos roles.

[Admin User](#)
[Profesor](#)**Matricula**

Los invitados no pueden entrar a este curso. Por favor acceda con sus datos.

[Continuar](#)**7.6. Actualización de los Gestores de Integridad**

En el marco del fortalecimiento de la Política de Integridad se adelantó la actualización de la información relacionada con los **Gestores de Integridad** de la Gobernación de Norte de Santander, con el propósito de mantener identificados a los servidores públicos que apoyan la promoción, difusión y apropiación de las acciones asociadas con la cultura de integridad en las diferentes dependencias.

La actualización de los Gestores de Integridad permite fortalecer la capacidad institucional para desarrollar acciones de sensibilización y comunicación, así como facilitar la articulación entre las dependencias y el área responsable de la implementación de la Política de Integridad.

De igual manera, estos servidores constituyen un apoyo para identificar necesidades, oportunidades de mejora y situaciones que requieran fortalecer las estrategias institucionales relacionadas con la apropiación de los valores del Código de Integridad.

Con esta acción se fortalece la estructura de apoyo para la implementación de la Política de Integridad, en concordancia con lo previsto en el Plan de Acción 2026 respecto del papel de los Gestores como facilitadores de las actividades de difusión, sensibilización y apropiación de los valores institucionales.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMU	
	COMUNICACIONES INTERNAS	
MEMORANDO		

Para Consultar Respuesta Clic este Radicado:
Rad No. 2026-08400-032821-3
2026-09-02 08:46 -ARCHIVO26
Destino: 8100
cc:
Rem/D: RAFAEL HERNÁN SANÍN
Asunto: MEMORANDO: DESIGNACI
Folios: 0
Anexos:

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

8100

PARA: Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Funcionarios de la Administración Departamental

DE: Rafael Hernán Sanín Blanco – Secretario General

ASUNTO: Designación de enlace para Gestión del Conocimiento, Gestor de Integridad y Conflicto de Intereses

Teniendo en cuenta que, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), un mismo funcionario puede asumir simultáneamente los roles de **Enlace de Gestión del Conocimiento, Gestor de Integridad y de Conflictos de Intereses**, en razón a la estrecha articulación de estas temáticas con los objetivos de fortalecimiento institucional, la Secretaría General, a través del Área de Trabajo de Talento Humano, se permite solicitar a los Secretarios de Despacho y Jefes Inmediatos la **designación, mediante oficio, de un funcionario de planta** que asumirá dichos roles.

La designación será formalizada mediante el respectivo acto administrativo, en el cual se establecerán las funciones que deberá desarrollar el funcionario como facilitador y promotor de estas temáticas al interior de la entidad.

Así mismo, el funcionario designado deberá participar en las reuniones, capacitaciones y demás convocatorias que sean realizadas por la Secretaría General, relacionadas con el desarrollo de los roles asignados.

En caso de que el funcionario designado sea trasladado de dependencia, deberá informar oportunamente al Área de Trabajo de Talento Humano y a su jefe inmediato, con anterioridad a la efectividad del traslado, con el fin de que la Secretaría, Oficina o Dependencia correspondiente proceda a designar un nuevo enlace y se garantice su participación en las respectivas convocatorias y actividades.

En consecuencia, **todas las Secretarías y Oficinas Asesoras deberán realizar la designación del funcionario mediante oficio a más tardar el 11 de septiembre de 2026.**

Una vez sea expedido el acto administrativo de designación, este será socializado con el funcionario designado y su respectivo jefe inmediato, para su conocimiento y cumplimiento.

Atentamente



RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO

Proyectó: Nidia Teresio Jarama Contreras	Profesional Universitario de Talento Humano	Fecha: 2026-09-02 08:46
Revisó: Edwin José Lamus García	Profesional Especializado de Talento Humano	
Aprobó: Sandra Yaneth Quintero Martínez	Profesional Especializado de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

COMPONENTE 2. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

8.2. Seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de intereses

Durante el periodo objeto de seguimiento se adelantaron acciones de verificación y seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas y de conflictos de intereses de los servidores públicos obligados a su diligenciamiento y publicación, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas y contribuir a la prevención de situaciones que puedan afectar la imparcialidad en el ejercicio de la función pública.

El seguimiento permitió realizar una revisión de la información disponible y establecer las situaciones que requerían atención, comunicación o gestión por parte de los servidores obligados, fortaleciendo así el enfoque preventivo de la Política de Integridad.

Estas actividades permiten avanzar en la identificación oportuna de posibles situaciones relacionadas con conflictos de intereses y, cuando corresponde, promover las actuaciones institucionales necesarias dentro del ámbito de competencia de la entidad.

De esta manera, el seguimiento a las declaraciones se consolida como un mecanismo preventivo que contribuye a fortalecer la transparencia, la responsabilidad y la imparcialidad en el ejercicio de la función pública, en concordancia con el componente de Gestión y Prevención de Conflictos de Intereses establecido en el Plan de Acción 2026.

B	C	D	E	F	G	H	I	J
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA	SECCIÓN	FECHA INGRESO	FECHA DECLARA	Cargo/Contratista	ENTIDAD	
1. CULIETHIAN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ AREVALO	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	GENERAL	02/01/2024	02/01/2024		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	
2. MAYRA MAGALINDA DELGADO BUEBO	10513-ASESOR	SEJA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	GENERAL	01/01/2020	01/01/2020		GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
3. JABRO ORLANDO CEREZA CACERES	10513-ASESOR	OFI GESTIÓN CORPORATIVA Y PROYECTOS	GENERAL	03/09/2008	03/09/2008		GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
4. JESUS AUGUSTO ROMERO MONTOYA	10513-ASESOR	CONSEJO OFICIAL PARA LA DISCA	GENERAL	05/01/2012	05/01/2012		GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
5. TONNARA DIBRA LONDIY CONCEICION	10513-ASESOR	CONSEJO OFICIAL PARA LAS ETNIAS	GENERAL	01/12/2018	01/12/2018		GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
6. MARY LUIS LEONARDO TELLEZ	10514-ASESOR	OFI CONTROL INTERNO DE DESPACHO	GENERAL	01/01/2020	01/01/2020		GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
7. HILSE YAMILE ALDANA PEREZ	04513-SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA	GENERAL	13/05/2023	28/07/2023	14.544	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
8. CLAUDIA PATRICIA LINCOLN GARCIA	00614-JEFE DE OFICINA	OFI CONTROL INTERNO DE DESPACHO	GENERAL	03/01/2024	11/03/2023	14.545	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
9. CAROLINA CLAUDIO BRAVO	10513-ASESOR	SEJA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	GENERAL	02/01/2024	24/02/2023	19.118	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
10. SONIA ARMANDO MEDINA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE LAS TIENDAS	GENERAL	02/01/2024	28/11/2023	22.248	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
11. MIGUEL WILDE FOMBERY DIAZ	10513-ASESOR	SEJA DE DESARROLLO ECONOMICO	GENERAL	01/01/2020	24/10/2023	22.249	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
12. WILMAR AREVALO SANCHEZ	10513-ASESOR	SEJA DE DESARROLLO ECONOMICO	GENERAL	08/06/2021	01/10/2023	17.380	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
13. BENEDICTO ANDRES ENRIQUETA FERNANDEZ	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE HACIENDA	GENERAL	13/06/2022	31/10/2023	17.380	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
14. JHONY JOSE SANCHEZ CARABACA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE HACIENDA	GENERAL	13/06/2022	31/10/2023	17.380	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
15. SYLVANA ESPERANZA FORQUEA ALARCÓN	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SEJA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	GENERAL	02/06/2023	10/09/2023	11.077	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
16. CAROLINA CLAUDIO BRAVO	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE HABITAT	GENERAL	01/09/2023	19/09/2023	10.551	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
17. PABLO RODRIGUEZ NAJERA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	GENERAL	03/01/2024	28/07/2023	11.118	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
18. MARTA LILIANA AREVALO OCAMPO	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GENERAL	03/07/2023	23/07/2023	15.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
19. YENIBERT ANDRÉ TELLEZ GOMEZ	10513-ASESOR	CONSEJO OFICIAL PARA LA JUVENTUD	GENERAL	01/02/2024	13/07/2023	21.851	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
20. CESAR CARLOS ROJAS OLIVERA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE TURISMO	GENERAL	02/04/2023	31/10/2023	13.338	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
21. LUIS BERNABE TORRES CABALERO	10514-ASESOR	OFI DEL G. GESTION Y COOPERACIÓN	GENERAL	03/03/2023	10/03/2023	15.440	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
22. MARY FABIOLA LEAL GARAY	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE LAS TIENDAS	GENERAL	06/02/2023	18/02/2023	11.440	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
23. CLAUDIA EUPHRA FARRA MEJIA	04513-SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA	GENERAL	03/01/2023	23/01/2023	9.990	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
24. CAROLINA ALVAREZ GARCIA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SEJA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	GENERAL	03/01/2023	17/01/2023	10.330	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
25. JUAN CARLOS PEREZ PARRA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	GENERAL	05/04/2024	05/12/2024	11.380	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
26. MARTHA NANCY REYES FERRER	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE CULTURA	GENERAL	03/01/2024	01/11/2024	01.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
27. ALBA MARCELA ANGULO SANTANDER	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	GENERAL	05/01/2021	4/12/2024	10.211	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
28. CARLOS ALBERTO SOLER MONROY	10513-ASESOR	SEJA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	GENERAL	01/09/2024	30/09/2024	13.141	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
29. GEORGE ROSSIO QUINTERO MEDINA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	GENERAL	10/01/2024	1/08/2024	10.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
30. OLIVERIO CASTELLANOS CONTRERAS	00613-JEFE DE OFICINA	OFI DE RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD	GENERAL	14/01/2022	22/05/2024	10.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
31. ELIO DANIEL BERRIANO VELASCO	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE LAS TIENDAS	GENERAL	01/09/2024	12/05/2024	23.330	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	
32. CARLOS ANTONIO PARRA LUNA	00613-JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA DE HACIENDA	GENERAL	01/01/2024	24/02/2024	10.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
33. JEANETH LOZANO MENENDES	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	GENERAL	02/02/2024	23/02/2024	15.114	ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTA	
34. SANDY FERNANDA CASARETO SANCHEZ	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	GENERAL	08/07/2026	22/01/2024	20.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
35. OLIVERIO CASTELLANOS CONTRERAS	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE HABITAT	GENERAL	04/01/2024	30/01/2024	17.380	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
36. JULIO CESAR SILVA RINCON	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARÍA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	GENERAL	22/01/1990	31/12/2023	5.528	INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
37. CHRISTIAN DAVY REINDEZ CASTILLO	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	GENERAL	02/01/2024	30/12/2023	12.118	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
38. CECILIA DURAN JAMES	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE HACIENDA	GENERAL	12/02/2026	20/12/2023	14.118	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
39. FRANCISCO CORTES RAMIREZ	10513-ASESOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GENERAL	02/01/2024	29/12/2023	14.000	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	
40. MARLY YULIA DE VASQUEZ PARRA	10513-ASESOR	CONSEJO OFICIAL PARA LA JUVENTUD	GENERAL	10/01/2024	04/01/2024	11.330	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	

Los resultados de las verificaciones realizadas constituyen insumos para fortalecer las acciones posteriores de seguimiento y gestión de conflictos de intereses, así como para alimentar los instrumentos institucionales de monitoreo de la Política de Integridad.

8.3. Identificación y seguimiento a Personas Expuestas Políticamente – PEP

En desarrollo de las acciones de prevención y gestión de conflictos de intereses, se adelantó la identificación y seguimiento de las Personas Expuestas Políticamente – PEP, de acuerdo con los cargos priorizados por la entidad.

Este ejercicio permitió fortalecer la identificación institucional de los servidores que, por las características de los cargos desempeñados, requieren especial atención dentro de los mecanismos preventivos de integridad y transparencia.

El seguimiento se orientó a mantener actualizada la información correspondiente a los cargos priorizados y a fortalecer los mecanismos institucionales de identificación y monitoreo aplicables.

Esta acción contribuye al fortalecimiento del enfoque preventivo de la Política de Integridad, al incorporar mecanismos que permiten identificar oportunamente situaciones que puedan requerir un seguimiento especial dentro de los procesos institucionales.

El Plan de Acción 2026 contempla inicialmente como cargos priorizados al **Gobernador, Secretario General y Tesorero**, estableciendo la necesidad de contar con mecanismos de registro y seguimiento que permitan conservar evidencia de las verificaciones realizadas.

8.4. Creación de la matriz de seguimiento y monitoreo de conflictos de intereses

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención y gestión de conflictos de intereses, se avanzó en la creación e implementación de una matriz de seguimiento y monitoreo de conflictos de intereses, concebida como una herramienta para consolidar la información relacionada con las situaciones identificadas y realizar seguimiento a las actuaciones adelantadas por la entidad.

La implementación de esta herramienta permite organizar y sistematizar la información asociada con las situaciones objeto de seguimiento, facilitando la trazabilidad de las actuaciones y la identificación del estado de cada caso.

La matriz contempla, entre otros aspectos, la fecha de identificación de la situación, dependencia relacionada, descripción de la situación, tipo de conflicto, estado del caso, acciones adelantadas, responsable del seguimiento, fecha de seguimiento, observaciones y resultado o cierre. Estos elementos corresponden a los criterios definidos en el Plan de Acción de la Política de Integridad 2026.

La utilización de esta herramienta fortalece el enfoque preventivo de la entidad, al permitir contar con información organizada para el monitoreo de las situaciones identificadas y facilitar la generación de reportes para la toma de decisiones y el seguimiento institucional.

Asimismo, la matriz constituye un instrumento que permitirá articular la gestión de conflictos de intereses con las demás acciones de prevención contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, especialmente aquellas relacionadas con la identificación y tratamiento preventivo de riesgos que puedan afectar la transparencia, imparcialidad e integridad de la gestión pública.



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL – CONFLICTOS DE INTERESES, IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

Cumplimiento recomendaciones de mejora FURAG 2025 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Entidades Territoriales de Orden Departamental

Fecha de corte del listado de personal: 31 de julio de 2026 | Elaborado: 31/08/2025

1. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL

- Ley 2013 de 2019: Por medio de la cual se busca garantizar la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses en el ejercicio de la función pública.
- Decreto 830 de 2021: Reglamenta la Ley 2013 de 2019 (declaración de bienes y rentas, conflictos de intereses e información de actividad económica).
- Ley 1437 de 2011 (CPACA) arts. 11 y 12: Causales de impedimento y recusación.
- Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y Ley 2094 de 2021.
- Decreto 1499 de 2017 y Manual Operativo MIPG: Dimensión 1 – Talento Humano; Política de Integridad.
- Circular Externa DAFF y lineamientos del Sistema de Información de Gestión del Empleo Público (SIGEP) / Aplicativo por la Integridad Pública.
- FURAG 2025 – Recomendaciones de mejora en gestión de conflictos de intereses para entidades territoriales.

2. OBJETIVO DE ESTA HERRAMIENTA

Instrumento de seguimiento, control y mejora continua para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones FURAG 2025 en materia de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones, articulado con el MIPG y la Política de Integridad para la Gobernación de Norte de Santander (Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Jefes de Oficina y Asesores).

3. ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA (HOJAS)

Hoja	Descripción
01. Portada e Instrucciones	Marco normativo, objetivo y guía de uso.
02. Listado Obligados	Depuración del universo de servidores y contratistas obligados (Ley 2013/2019). Incluye estado de declaración periódica.
03. Matriz Seguimiento CI	Matriz de seguimiento a declaraciones, impedimentos, recusaciones y casos activos. Genera alertas.
04. Mecanismos Preventivos	Lista de chequeo preventiva, jornadas de sensibilización y recordatorios.
05. Análisis y Mejora Protocolo	Consolidación de casos/tendencias, identificación de brechas y ajustes al protocolo.
06. Control Retro	Verificación del registro en el aplicativo por la integridad pública al momento del retro.
07. Indicadores FURAG	Tablero de indicadores de cumplimiento alineados a las recomendaciones FURAG 2025.

4. RECOMENDACIONES FURAG 2025 CUBIERTAS

ID	Recomendación	Hoja(s) de la plantilla
01. Portada e Instrucciones	02. Listado Obligados	03. Matriz Seguimiento CI
04. Mecanismos Preventivos		

DEPURACIÓN DEL LISTADO DE OBLIGADOS – LEY 2013 DE 2019 REGISTRO PERIÓDICO EN APLICATIVO POR LA INTE												
Fuente: Listado de Personal 31 julio 2026 – Secretarios de Despacho y Asesores Gobernación de Norte de Santander												
Nº	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA / DEPENDENCIA	SECCIÓN	FECHA INGRESO	TIPO VINCULACIÓN	ENTIDAD ORIGEN (si aplica)	OBLIGADO LEY 2013	ESTADO DECLARACIÓN	FECHA ÚLTIMA DECLARACIÓN	
1	1091675494	CRISTIAN HUMBERTO JIMENEZ AREVALO	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATUR	GENERAL	02/01/2024	SERVIDOR PÚBLICO		SI	NO REGISTRA	NO TIENE	
2	60252483	MATRIA MAGDALENA DELGADO BUENO	10511-ASESOR	SRIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	GESTION TECNICA	01/10/2010	SERVIDOR PÚBLICO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	SI	NO REGISTRA	NO TIENE	
3	88251550	JAIR ORLANDO CEPEDA CACERES	10513-ASESOR	OFI IMAGEN CORPORATIVA Y PROTOCOLO	GENERAL	03/09/2008	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	NO REGISTRA	NO TIENE	
4	8184713	JESUS AUGUSTO ROMERO MONTOYA	10513-ASESOR	CONSEJ OPTAL PARA LA DISCAPACIDAD	GENERAL	05/01/2012	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	NO REGISTRA	NO TIENE	
5	37290836	XOMARA XIMENA URON RINCON	10513-ASESOR	CONSEJ OPTAL PARA LAS ETNIAS	GENERAL	12/12/2018	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	NO REGISTRA	NO TIENE	
6	60403335	MARY LUZ LIZARRAZO TELLEZ	10514-ASESOR	OFI CONTROL INTERNO DE GESTION	GENERAL	01/10/2026	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	NO REGISTRA	NO TIENE	
7	60402579	HILSE YAMILE ALDANA PEREZ	04513-SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECR GESTION DE POLITICAS EDUCATIVAS	GENERAL	13/05/2025	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	28/07/2025 14:5	
8	60275412	CLAUDIA PATRICIA LANDAZABAL ORTIZ	00814-JEFE DE OFICINA	OFI CONTROL INTER DISCIPLINARIO INSTRUCCO	GENERAL	02/01/2024	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	17/03/2026 14:0	
9	1090443458	CAROLINA CLAVIJO BRAVO	10513-ASESOR	SRIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	02/01/2024	SERVIDOR PÚBLICO		SI	AL DÍA	24/02/2025 19:1	
10	60371687	SONIA ARANGO MEDINA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE LAS TICS	GENERAL	02/01/2024	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	25/11/2025 22:4	
11	1090447584	MIGUEL ANGEL FLOREZ DAVILA	10513-ASESOR	SRIA DESARROLLO ECONOMIC Y PRODUCTIVIDAD	AREA DE TRABAJO DE EMPLEAMIENTO	02/01/2024	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	24/10/2025 20:0	
12	88147732	WILMAR AREVALO SANCHEZ	10513-ASESOR	SRIA DESARROLLO ECONOMIC Y PRODUCTIVIDAD	GENERAL	18/06/2021	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	09/10/2025 17:3	
13	88244188	SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE HACIENDA	GENERAL	13/06/2022	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	03/10/2025 11:5	
14	13175931	JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA JURIDICA	GENERAL	01/06/2023	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	01/10/2025 17:4	
15	1090380609	VIVIANA ESPERANZA FONSECA ALARCON	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SRIA FRONTERAS Y COOPE INTERNACIONAL	GENERAL	22/09/2025	CONTRATISTA	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	10/09/2025 11:0	
16	88180550	JUAN CARLOS CRUZ CHONA	10513-ASESOR	SECRETARIA DE HABITAT	GENERAL	01/09/2025	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	AL DÍA	19/08/2025 10:5	
17	13277086	FABIO RODRIGUEZ MAYORGA	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE VICTIMAS, PAZ Y POSCONFLIC	GENERAL	02/01/2024	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	PENDIENTE	29/07/2025 11:1	
18	37325073	MARTA LILIANA AREVALO OCAÑO	02014-SECRETARIO DE DESPACHO	SECRETARIA DE GOBIERNO	GENERAL	03/07/2025	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	PENDIENTE	02/07/2025 15:0	
19	1090451895	ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ	10513-ASESOR	CONSEJ OPTAL PARA LA JUVENTUD	GENERAL	01/02/2024	SERVIDOR PÚBLICO	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	SI	PENDIENTE	01/07/2025 21:5	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
MECANISMOS PREVENTIVOS FRENTE A POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERESES											
Recomendación FURAG R2: Diseñar lista de chequeo preventiva; realizar jornadas de sensibilización; emitir recordatorios sobre el deber de declarar; incorporar el control en los procesos.											
A. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA (aplicar en procesos de contratación, nombramientos, comisiones, decisiones administrativas)											
N°	PREGUNTA / CONTROL PREVENTIVO	APLICA (SÍ/NO/N.A.)	EVIDENCIA / SOPORTE	RESPONSABLE	FECHA VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	ESTADO				
1	¿El servidor/contratista declaró conflictos de intereses en el aplicativo por la integridad pública en el periodo vigente?										
2	¿Se verificó en SIGEP / Aplicativo Integridad la información de actividad económica y bienes y rentas?										
3	¿Existe parentesco (hasta 4° de consanguinidad, 2° de afinidad o 1° civil) con intervinientes en el proceso?										
4	¿El servidor tiene interés directo o indirecto en el resultado del proceso (económico, profesional, personal)?										
5	¿Ha asesorado, representado o tenido relación contractual reciente con alguna de las partes?										
6	¿Se documentó la ausencia de impedimento antes de la decisión/acto administrativo?										
7	¿Se socializó el deber de declarar impedimento/recusación al inicio del proceso?										
8	¿El protocolo interno de CI está actualizado y disponible para el equipo del proceso?										
9	¿Se registró en el expediente la declaración de no existencia de CI (cuando aplique)?										
10	¿Existe mecanismo de alerta temprana ante posibles CI en el flujo del proceso?										
B. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y RECORDATORIOS											
N°	ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	FRECUENCIA	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	N° ASISTENTES	EVIDENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES	
1	Jornada de sensibilización sobre Ley 2013/2019 y deber de declarar CI	Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Oficina, Asesores	Semestral			Control Interno / TH			PROGRAMADA		
2	Recordatorio masivo (correo institucional) sobre actualización de declaración	Todos los obligados Ley 2013	Trimestral / antes de vencimiento			Talento Humano			PROGRAMADA		
3	Inducción en integridad y CI para nuevos servidores y contratistas	Nuevos ingresos	Por cada ingreso			Talento Humano			PROGRAMADA		
C. INCORPORACIÓN DEL CONTROL EN PROCESOS (checklist de procesos prioritarios)											
01. Portada e Instrucciones 02. Listado Obligados 03. Matriz Seguimiento CI 04. Mecanismos Preventivos 0 00 +											

Su utilización se realizará observando los principios de confidencialidad y las disposiciones aplicables al adecuado tratamiento de la información.

4. Conclusiones

Los avances desarrollados durante el periodo objeto de seguimiento evidencian la continuidad de las acciones orientadas a la implementación de la Política de Integridad de la Gobernación de Norte de Santander, tanto desde el componente de fortalecimiento de la cultura de integridad como desde la gestión preventiva de conflictos de intereses.

En materia de cultura de integridad, las acciones de difusión, capacitación, comunicación digital, fortalecimiento de los procesos de inducción y reintroducción y actualización de los Gestores de Integridad han permitido mantener la integridad pública como un componente transversal dentro de la gestión institucional y promover la apropiación de los valores que orientan el servicio público.

En materia preventiva, el seguimiento a las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de intereses, la identificación de Personas Expuestas Políticamente – PEP y la creación de la matriz institucional de seguimiento permiten fortalecer la capacidad de la entidad para identificar, registrar y realizar seguimiento a situaciones que puedan afectar la imparcialidad y objetividad en el ejercicio de la función pública.

Estos avances se complementarán progresivamente con las acciones previstas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, particularmente en lo relacionado con la prevención de la corrupción, la identificación y tratamiento de riesgos y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control preventivo. Esta articulación permitirá avanzar hacia un enfoque integral en el que la promoción de valores éticos se acompañe de herramientas institucionales orientadas a prevenir y gestionar factores que puedan afectar la integridad de la administración pública.

En este sentido, la implementación de la Política de Integridad constituye un proceso continuo que requiere mantener las acciones de sensibilización, formación, seguimiento y



monitoreo, procurando que los valores del servicio público se reflejen de manera permanente en las decisiones, actuaciones y comportamientos de los servidores públicos de la Gobernación de Norte de Santander.

